

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -**

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Pablo Morate Haro

Concejales:

D. Ramón Marta González

D. Jesús Javier Soriano Hernáiz

D<sup>a</sup> María Sagrario de las Peñas Morate

D<sup>a</sup> Alicia Pascual Gigorro

Secretaria:

D<sup>a</sup> Pilar Colmenar Castel.

No asisten: D. José Antonio Ayala García y D<sup>a</sup> María Isabel Pizarroso Rubio, quienes excusan su falta de asistencia.

En el Ayuntamiento de Valdelaguna, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 22 de octubre de 2019 y previas citaciones hechas al efecto en legal forma, se reúnen los señores arriba expresados, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pablo Morate Haro, estando presente la Secretaria del Ayuntamiento para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, se abrió la misma por la Presidencia, pasando a tratar, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA.**



## **1º.- ELECCIONES MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL (ELECCIONES CORTES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE DE 2019). –**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo para la elección de los miembros de la Mesa Electoral que presidirá las elecciones a Cortes Generales del próximo 10 de noviembre, obteniéndose el siguiente resultado:

Presidenta	Fátima María Llorca Tarrazona
1 suplente	Julia Campanero Pascual
2 suplente	Mario Hernández Gutiérrez
1 Vocal	Carlos Alberto Zamorro Gil
1 suplente	Cánido Sánchez Gigorro
2 suplente	Francisco Manuel Criado Hoyo
2 Vocal	Ángela Gigorro Carrero
1 suplente	David Toledo Casado
2 suplente	Daniel Francisco Pablos

## **2.- MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO COMEDOR. –**

A los efectos de actualizar la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de Casa de Niños de Valdelaguna, por unanimidad, se acuerda:

1.- Modificar inicialmente el artículo 5: Cuotas del comedor para el curso 2019/2020, incluyendo los siguientes precios:

- Comedor diario: 5 euros
- Desayuno diario: 1,65 euros
- Comedor esporádico: bono 5 comidas con un precio total de 30 euros que podrán utilizar dentro del curso 2019/2020, mediante pago anticipado.
- Desayuno esporádico: bono de 5 desayunos por un precio de 10 euros que podrán utilizar durante el curso 2019/2020, mediante pago anticipado.

2.- Tramitar la modificación definitiva de la ordenanza de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.



### **3.- APROBACIÓN PRECIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS. –**

A los efectos de actualizar la ordenanza reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar la modificación inicial de la citada tasa en los términos siguientes:

Artículo 4.- Cuota

La cuota tributaria será la que a continuación, se indica:

#### **Pistas de pádel y tenis: Horario:**

- **Lunes a viernes:**
- Empadronados en Valdelaguna: 3,50 euros/hora
- No empadronados en Valdelaguna: 7 euros/hora
  
- **Sábados, domingos y festivos:**
- Empadronados en Valdelaguna: 5 euros/hora
- No empadronados en Valdelaguna: 10 euros/hora
  
- **Iluminación nocturna:** incrementa el precio 2 euros/hora.

#### **Campo de fútbol, fútbol sala y pista de baloncesto y balonmano:**

- Equipos locales: 20 euros/ partido
- Equipos no locales: 30 euros/ partido
- Iluminación nocturna: incrementará el precio 2 euros/hora.
- Otras actividades en otras instalaciones deportivas: 15 euros / trimestre

2.- Tramitar la aprobación definitiva de la citada tasa de acuerdo con el procedimiento establecido legalmente.

En este punto interviene D<sup>a</sup> Sagrario de las Peñas Morate, preguntando cómo se solicita la utilización de las pistas. Contesta el Sr. Alcalde, que en la página web del

Ayuntamiento hay dos teléfonos (alguacil y Alcalde) para poder llamar y solicitar la utilización y reserva de las pistas.

#### **4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PORTAL DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. -**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el objeto de este punto: **PORTAL DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, indicando que se trata de una herramienta por la cual el suelo público de las entidades que lo soliciten y se adhieran al convenio se podrá comprobar en este portal, cuya gestión compete a la Comunidad de Madrid, y con ello los interesados, como promotores y gestores de urbanismo, pueden acceder a la información y consultar las parcelas a través de este portal.

Se da lectura a las obligaciones que conllevaría para el Ayuntamiento que constan en la cláusula segunda.

El texto del convenio se adjunta como anexo a esta acta.

Seguidamente, y por unanimidad, se acuerda:

**PRIMERO. – APROBAR** el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad) y el Ayuntamiento de Valdelaguna para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al portal del suelo de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO. - FACULTAR** al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio y los demás documentos necesarios para su formalización.

#### **5.- SOLICITUDES: PROTECCIÓN CIVIL DE MORATA DE TAJUÑA; FRANCISCA CORDERO OLMEDA. –**

En primer el sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por Protección Civil de Morata de Tajuña, firmado por sus representantes: Raúl Pereira, Jefe de Agrupación y David Piña, Sub-Jefe de Agrupación. Esta Agrupación presta desinteresadamente servicios en Valdelaguna desde hace muchos años, y siempre que hay algún festejo al que acuda mucha gente, ya que el municipio no cuenta con servicio de seguridad. Se trata de una petición de colaboración económica para serigrafiar los vehículos que utilizan en la prestación de sus servicios. Uno de los vehículos ha sido renovado, pero no lo entregan rotulado.

Se comprueban los tres presupuestos remitidos para poder valorar la petición, y por unanimidad, se acuerda:

**PRIMERO. – Aceptar** los presupuestos redactados por 112 Rotulación, presupuesto 101071 y Soluciones Textiles Avanzadas S.L, presupuesto 1 190309 por ser los más económicos, variando la calidad del serigrafiado.

**SEGUNDO. - Dar traslado** del presente acuerdo a los solicitantes, para su constancia y efectos oportunos.

En segundo lugar, se da lectura al escrito presentado por D<sup>a</sup> Francisca Cordero Olmeda, quien solicita plaza de aparcamiento para minusválido, en C/ Conejeras 50.

Se abre un debate en el que se expone la imposibilidad de aparcar en esa y otras zonas. No hay problema para subir y bajar del vehículo, pero sí lo hay para aparcar. Se verá la posibilidad en una zona próxima y se estudiará una reglamentación para los usuarios con tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

#### **6.- CONCESIÓN, EN SU CASO, DE LICENCIAS DE OBRA. –**

Vistas las solicitudes presentadas y los informes emitidos al respecto, por unanimidad, se acuerda, la concesión de las siguientes licencias:

<b>Obra</b>	<b>Ubicación</b>
Rectificación de vallado entre fincas	Ctra. Belmonte 4
Retranqueo de Línea aérea entre apoyos 97 y 101	Ctra. M-316; Trva Ctra Belmonte; Camino del Bosque y C/ Virgen del Carmen
Núcleo zoológico	C/ Garita 7 D

Se aprueba también la cuota correspondiente al impuesto de construcciones, obras e instalaciones y a la tasa por expedición de licencias urbanísticas, según consta en la correspondiente liquidación.



## **7.- RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL. -**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que desde el Ayuntamiento se está estudiando la compatibilidad de percibir retribución ya que al haber sido de alta como liberado en MISECAM, no procede retribución parcial en otra entidad local. Al haber comenzado ya en MISECAM se le dio de baja en el Ayuntamiento de Valdelaguna.

Seguidamente se presenta la siguiente propuesta:

Retribuir a la concejala M<sup>a</sup> Isabel Pizarroso Rubio, con una retribución anual (14 pagas) de 13.000,00 brutos, correspondiente a un 25% de dedicación.

La propuesta se acepta con los tres votos de los representantes del Partido Popular, absteniéndose las dos representantes del Proyecto Independiente de Valdelaguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA